

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 252

Martes 7 de noviembre de 1967

Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR NUMERO 114-67

ORDEN ministerial de 16 de octubre de 1967, aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villafrades de Campos.

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villafrades de Campos, provincia de Valladolid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1967, la Orden comunicada de 29 de noviembre de 1956, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término mu-

nicipal de Villafrades de Campos, provincia de Valladolid, redactada por el perito agrícola del Estado don Silvino Maupoey Blesa, por la que se declara existen las siguientes:

Colada de Villalón a Palencia.-Anchura 8,40 metros.

Colada de Herrín de Campos.

Colada de Villalón a Gatón de Campos.

Estas dos coladas con una anchura de 10 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías expresadas, figuran en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo. Esta resolución, que se publicará en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al Contencioso administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de procedimiento administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 16

de octubre de 1967.—Por delegación, F. Hernández Gil.-Ilmo. Sr. Director General de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 4 de noviembre de 1967.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Jesús Sanabria Pérez, solicitud de licencia para establecer un taller de reparación eléctrica del automóvil, en la carretera de Rueda, número 25; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento,

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 19 de octubre de 1967.
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.999—2.385

AGUILAR DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplemento de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Aguilar de Campos, 24 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.048—2.386

MOJADOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, expediente de habilitación de crédito número 14, del presente ejercicio de 1967.

Mojados, 27 de octubre de 1967.—
El alcalde, F. Alvarez.

3.071—2.387

VALDEARCOS DE LA VEGA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, número uno de este ejercicio, en la Secretaría y por espacio de quince días, se halla expuesto al público para oír reclamaciones.

Valdearcos de la Vega, 25 de octubre de 1967.—El alcalde, Bernardino Aguado.

3.050—2.388

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario formado para

pago de la aportación de este Ayuntamiento a la Compañía Telefónica para instalar el servicio telefónico y obras de adaptación de locales para expresado centro, se exponen al público durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villanueva de San Mancio, 25 de octubre de 1967.—El alcalde, D. Sánchez.

3.073—2.389

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 233 de 1967, a instancia de "Cooperativa de Hostelería San Fernando", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra doña Teresa González Martín, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

"Un televisor, marca "Marconi", número 922732, modelo Sonomat. Valorado en 9.000 pesetas.

Una mesa metálica de televisor. Valorada en 500 pesetas.

Un tresillo tapizado en Eskay, en color gris oscuro, con almohadones en color rojo. Valorado en 3.000 pesetas.

Un frigorífico, marca "Emowel", de 160 litros, número 64.247. Valorado en 3.500 pesetas.

Importa la valoración total de los bienes, la cantidad de dieciséis mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veinte de noviembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la demandado, domiciliada en Paseo de Zorrilla, 10.

Dado en Valladolid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Alvarez Terrón. El secretario (ilegible).

3.119—2.390

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 187 de 1967, a instancia de don Antonio Blanco González, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra "Construcciones López Valencia, S. A.", sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, una hormigonera, en uso, marca "Torgar", de unos 300 litros, con motor eléctrico AEG, número 280378, de una y medio C. V. Valorada en doce mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, el día veintiuno de noviembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. La hormigonera se encuentra depositada en poder de don Baltasar García Gil, domiciliado en esta capital, calle Grupo Francisco Franco, número 14 (Delicias).

Dado en Valladolid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Alvarez Terrón. El secretario (ilegible).

3.118—2.391

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido, en prórroga de jurisdicción a este de igual clase número tres de la misma capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 90 de 1966, se

tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por Sociedad Española de Nutrición Animal, S. A., contra don Teodoro Pérez Fernández, mayor de edad, casado, agricultor, y con domicilio en la finca "La Alquería", monte de Torozos, Valladolid, en cuantía de 802.855 pesetas, en los que con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes de la propiedad de expresado demandado que después se dirán, por lotes, según se indicarán a continuación, con las advertencias y prevenciones que después se expresan:

Bienes objeto de la subasta

Lote 1.º

Un aparato televisor, marca Philips, pantalla negra, número 231397A, de 23 pulgadas, usado y en estado de funcionamiento. Tasado pericialmente en ocho mil pesetas.

Un frigorífico eléctrico, marca Edelwes, usado y en funcionamiento. Tasado pericialmente en mil ochocientas pesetas.

Lote 2.º

Un tractor Hanomag Barreiros, matrícula VA-2741, en funcionamiento. Tasado pericialmente en cuarenta mil pesetas.

Un remolque de tractor VA-2741, color azul, llantas de goma, usado. Tasado pericialmente en mil pesetas.

Lote 3.º

Otro remolque de tractor VA-4121, llantas de goma, usado. Tasado pericialmente en tres mil quinientas pesetas.

Lote 4.º

Una máquina cosechadora Braun, número 405, color azul, usada y en funcionamiento. Tasada pericialmente en doscientas veinte mil pesetas.

Lote 5.º

Un transformador de energía eléctrica con su instalación completa y línea de conducción. Tasado pericialmente en tres mil seiscientas pesetas.

Lote 6.º

Un tractor Cornick Farmalcubo, en mal estado. Tasado pericialmente en tres mil pesetas.

Lote 7.º

Ciento cincuenta tubos, de unos tres metros, para instalación de riego. Tasado pericialmente en treinta y nueve mil doscientas pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de noviembre próximo, a las once horas.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que los bienes objeto de la subasta, se encuentran depositados en poder de don Efrén Bajo Díez, mayor de edad, casado, agente comercial y vecino de Valladolid, calle Aragón, 3, 4.º derecha, los de los lotes 1.º, 2.º (1.ª parte), 4.º y 7.º, y el resto en poder de doña Josefina Garrido Calaforra, esposa del demandado, en la referida finca "La Alquería", donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escobar González.—El secretario, Manuel Núñez.

3.120—2.392

ANDUJAR

REQUISITORIA

Arsenio Sánchez Zamora, de 63 años de edad, casado, hijo de Bonifacio y Gregoria, natural y vecino de Valladolid, y actualmente en paradero desconocido, procesado en el sumario número 228 de 1967, por hurto, comparecerá, por término de cinco días, ante este Juzgado de Instrucción de Andújar, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece, será decretado en rebeldía.

Al propio tiempo, se ruega a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y prisión de dicho procesado ingresándolo en la cárcel a disposición de este Juzgado.

Andújar, 27 de octubre de 1967. El juez de instrucción, Manuel Iniesta Quintero.

3.086

BENAVENTE

REQUISITORIA

Iglesias Posadas, Eliseo; de 37 años de edad, soltero, chófer, hijo de Crescencio y de Cecilia, natural y vecino de Quintanilla de Onésimo (Valladolid), hoy en ignorado paradero, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

Instrucción de Benavente, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria y demás diligencias acordadas en el mismo, y constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario número 69 de 1967, por estafa, apercibiendo que de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de dicho procesado, quien caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado y a resultas de mentado sumario.

Benavente, 30 de octubre de 1967.—El juez de instrucción (ilegible).

3.087

MEDINA DEL CAMPO

Don José Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Por el presente que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del procurador don José Sánchez Martín, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Faustino Maestro de Iscar, sobre cobro de veinte mil pesetas de principal, intereses y costas, para lo que se embargaron, como de la propiedad de dicho demandado, las fincas siguientes:

1.ª Una finca número 121 del polígono 2 del plano de concentración parcelaria, sita al pago del Aceite, que tiene estos linderos: Por el Norte, Sur y Este, camino de servicio, y Oeste, con la finca número 122 de José Arévalo Pineda; con una extensión de tres hectáreas, setenta y tres áreas y siete centiáreas, término de Matapozuelos. Tasada pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

2.ª Finca número 257 del polígono 3 del plano oficial de concentración parcelaria, sita al pago de Ríocorto, y linda al Norte, carretera de Medina del Campo a Arrabal de Portillo; Sur, camino de Ríocorto; Este, con la finca número 258 de Serafín Iscar Gutiérrez y excluida de Francisco Gil y otro, y Oeste, excluida de Felipe Iscar y otro; y tiene una extensión de una hectárea y quince centiáreas. Tasada en veinte mil pesetas.

Término de Ventosa de la Cuesta

3.ª Una octava parte indivisa de una tierra en término de Ventosa de la Cuesta, al pago de los Muer-

tos, de una hectárea, cuarenta y seis áreas y cuarenta y cuatro centiáreas. Linda Este, camino de los Muertos; Oeste, Raimundo Martín; Sur, un vecino de Ventosa, y Norte, Pancracio Velasco. Tasada dicha octava parte en mil pesetas.

4.ª Sexta parte indivisa de una tierra en término municipal de Villalba de Adaja, al pago de Torralba, hace cuatro obradas o dos hectáreas, veintiséis áreas y cuarenta centiáreas; linda Este, calzada; Sur, Manuel Díez y Valentín Arévalo; Oeste, Indalecio Inaraja, y Norte, Concepción Victoria. Tasada en mil doscientas pesetas.

Total, sesenta y dos mil doscientas pesetas.

Para la segunda subasta de dichas fincas, con rebaja del veinticinco por ciento del su valor, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo venidero y su hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de las fincas; que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del avalúo; que el remate será a calidad de ceder; que la titulación ha sido suplida por certificación del Registro; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a las del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador las acepta quedando subrogado con la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Medina del Campo, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—José Donato Andrés Sanz.—El secretario (ilegible).

3.098—2.393

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal civil a instancia de don Andrés García Macías con don Santiago Sanz López, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a primera subasta por término

de ocho días, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

BIENES EMBARGADOS

Una máquina lavadora, marca «Armentia y Porres-Vitoria»; tasada en 10.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El bien embargado se halla depositado en don Santiago Sanz López, carretera de Villabáñez, finca de don Ovidio Rey.

Dado en Valladolid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Luis Orejón Matallana. El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.121—2.394

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 822 de 1967, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Hassan Herais, en concepto de perjudicado y Bernard Jean e Ildefonso Gil Joven, en concepto de denunciados, hoy en ignorado paradero, para que el día de 30 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere

lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.115

ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Estaciones de Servicio

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en 20 de octubre del presente año, se ha presentado en nuestra oficina central, Madrid, la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de 3.ª categoría.

Peticionario: Don Pedro Zorita Hernández.

Emplazamiento: Carretera C-112 de Alaejos a Toro, en su confluencia con una calle, P. K. 10,200.

Término municipal: Castronuño (Valladolid).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en periodo de trámite, que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras Agencias Comerciales o en las oficinas centrales de Madrid (Paseo del Prado, número 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Valladolid, 26 de octubre de 1967.

3.039—2.395